

C.A.

CONFLUENCIA AMAZONICA CIA. LTDA

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION C.N.T.T. N° 006-CJ-022-2002 Y MEDIANTE RESOLUCION
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 02.Q.i J.4683-EXP. # 93939
RUC: # 2290310922001
FCO DE ORELLANA (COCA)-ECUADOR

22902

EXP .93939

Of. N° 75 T.P.C.A.
Fco de Orellana 10 de Agosto del 2005.

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

ESCANEAR

Digitilización

5M

Flor M9
11 AGO. 2005

12h

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Jácome
C.A.U.

De mis consideraciones.-

16/08/05

Adjunto al presente se dignará encontrar la escritura pública de cesión de participaciones que hace el Sr. Ludeña Abad Sergio Francisco, a favor del Señor Ludeña Abad Rigoberto Servilio, para que se registre en los archivos de la institución. Así mismo le encarezco me confiera certificación de **nomina de socios** incluido el nuevo accionista Sr. Rigoberto Ludeña, como también la existencia legal y cumplimiento de obligaciones, de mi representada.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le antícpo mis sentimientos de consideración y alta estima.

*Valos personal
16/08/05*

Atentamente

OK:
Cesión de participaciones
registrada en el
sistema
16-08-2005

Sr. Ramón Sánchez
GERENTE GENERAL



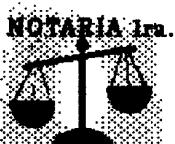
OK
Nomina
Flor

Dirección: Av. Alejandro Labaka y Padre Miguel de Huarte

Fono: 2 880874 Cel: 098719623



LCD. SALOMON MERINO TORRES



**NOTARIA
PRIMERA**

**Ledo. Salomón Merino Torres
Pro. de Orellana - Ecuador**

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFLUENCIA
AMAZONICA CIA.LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES SERGIO
FRANCISCO LUDEÑA ABAD Y OBACO PIEDRA DORIA DEL CISNE A
FAVOR DEL SEÑOR RIGOBERTO SERVILIO LUDEÑA ABAD**

CUANTIA.- CUATROCIENTOS DOLARES

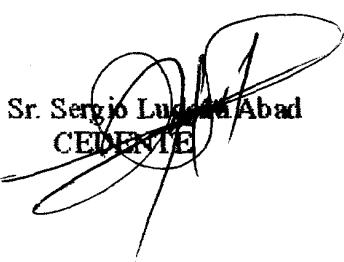
En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy Ocho de Marzo del año Dos mil Cinco a las Diecisésis horas con veinte minutos Ante mí Lcd. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana.

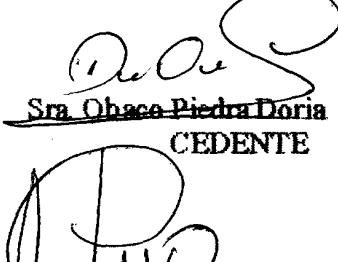
COMPARPECEN - Por una parte los señores SERGIO FRANCISCO LUDEÑA ABAD Y DORIA DEL CISNE OBACO PIEDRA portadores de las Cédulas de Identidad Números Uno Cinco Cero Cero Tres Ocho Ocho Cero Nueve Tres y Uno Nueve Cero Cero Tres Cero Cero Cinco Seis Cinco , Ecuatorianos, mayores de edad , de estado civil Casados , residente en esta ciudad de Francisco de Orellana a quienes se les denominará como **CEDENTES** y por otra parte interviene el señor LUDEÑA ABAD RIGOBERTO SERVILIO Portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Cinco Cero Cero Cinco Cinco Seis Cinco Uno Siete , mayor de edad , residente en esta ciudad a quien se le denominará como **CESIONARIO** . Las dos partes son legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse conocidos por mí que doy fe cumplidos previamente con los requisitos legales del caso, manifiestan que se les eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo texto literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO**.- En los Protocolos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una Minuta de Transferencia de Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cía Ltda. de conformidad con el siguiente contenido . - **PRIMERA INTERVINIENTES** .- Intervienen por una parte el señor SERGIO FRANCISCO LUDEÑA ABAD portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Cinco Cero Cero Tres Ocho Ocho Cero Nueve Tres y OBACO PIEDRA DORIA DEL CISNE portadora de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Nueve Cero Cero Tres Cero Cero Cinco Seis Cinco, como poseedores del Certificado de aportación numero Diez de la Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cia. Ltda., y por otra parte el señor LUDEÑA ABAD RIGOBERTO SERVILIO con Cédula de Ciudadanía Número Uno



Cinco Cero Cero Cinco Cinco Seis Cinco Uno Siete en calidad de Cesionario, los intervenientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón , y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos ., **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- La Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cía Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de Junio del año dos mil dos, ante el Notario Público del Cantón Orellana , con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por el socio SERGIO FRANCISCO LUDEÑA ABAD consistente en dinero en efectivo , la escritura pública de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número Treinta, del folio Sesenta y dos, del tomo Dos del Dieciséis de Diciembre del año dos mil dos. **TERCERA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CONDICIONANTES.**-La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el diecinueve de Diciembre del año dos mil cuatro en su local social, ubicado en las calles Alejandro Labaka y Cuenca , primer piso , conforme consta de los recaudos adjuntos, y que se agregan como documentos habilitantes , en la cual autorizo al socio Sergio Ludeña Abad la Cesión de una de las participaciones que posee , a favor de Ludeña Abad Rigoberto Servilio , para lo cual se incluye copias de la misma , como documentos habilitante **CUARTA PRECIO.**- En virtud de lo antedicho las partes convienen en que Sergio Ludeña Abad ceda a favor del señor Rigoberto Ludeña Abad la aportación Número DIEZ , que posee, dentro de la Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cia Ltda.. a un valor de **CUATROCIENTOS DÓLARES** , la misma que Ludeña Abad Rigoberto Servilio la recibe y la Acepta.. **QUINTA CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA** :- El Señor Ludeña Abad Rigoberto Servilio , Declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la Compañía tiene contraídos con sus clientes mediante contratos privados.,**SEXTA GASTOS.**-Los gastos que ocasionare la celebración de la presente escritura correrán de cuenta exclusiva de Ludeña Abad Rigoberto Servilio **SEPTIMA ACEPTACION** Las partes expresamente manifestamos que aceptamos el presente contrato y para constancia firmamos. Hasta aquí la minuta agregue usted las cláusulas de estilo para su completa validez . Firma Dr. Wilfrido Rivera Rivera Abogado con matrícula profesional Número Trece del colegio de Abogados de Orellana la misma que queda elevada a escritura pública todo su contenido legal, a la que se agregan como documentos habilitantes en Siete fojas la escritura de constitución de la Compañía , en Dos fojas útiles el Acta en la cual la sala Autorizan la cesión de participaciones., y , en Tres fojas útiles las copias de los documentos personales de los comparecientes . Hasta aquí la trascipción de la documentos habilitantes mismos que han hecho posible la celebración de la presente escritura Pública. Que para efectos de la misma se han fijado todos los requisitos legales que exige la Ley Notarial, así como se han cumplido con las reformas a la misma Ley. Y

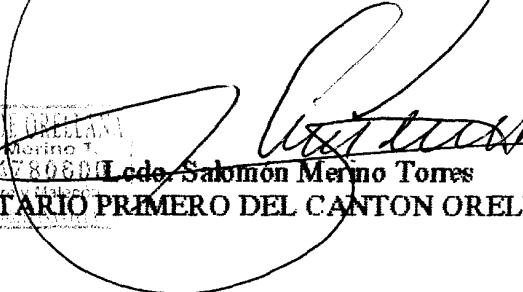
Leída que les fue la presente escritura pública en alta y clara voz por mí el Notario, se afirman y se ratifican en su contenido legal. Firmado para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe y certifico. Firma señores Sergio Francisco Ludeña Abad y Doria del Cisne Obaco Piedra CEDENTES, Firma señor Rigoberto Servilio Ludeña Abad CESIONARIO, Firma firmado por el Licenciado Salomón Merino Torres Notario primero del cantón Orellana,


Sr. Sergio Ludeña Abad
CEDENTE


Sra. Obaco Piedra Doria del Cisne
CEDENTE

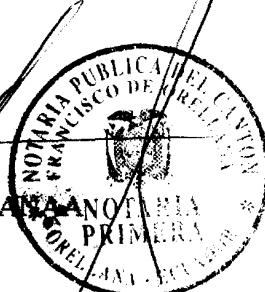

Sr. Rigoberto Servilio Ludeña Abad
CESIONARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia que la firmo y la sello en el mismo día de su celebración Doy fe y CERTIFICO.


NOTARIA PRIMERA DE ORELLANA
Lico. Salomon Merino Torres
R.U.C. 170184780600
Dir. Av. 9 de Octubre, Orellana
F. 1000-1100

Lico. Salomon Merino Torres

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ORELLANA



RAZON: Siento como tal que la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFUENCIA AMAZONICA con sede en la ciudad de Francisco de Orellana fue legalmente constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de junio del año dos mil dos, y la venta de la cesión de los derecho constituida en fecha ocho de marzo del año dos mil cinco, en esta Notaria Primera del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. De todo cuanto doy fe y CERTIFICO.

GOITÁRIA PRÍNCIPE AL
Licit Satom
R.U.C. 176000
Dir. Av. 6 de Octubre
1992. Dpto. de **NOTA**

~~Lcdo. Salomón Merino Torres~~

~~NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ORELLANA~~

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ORELLANA

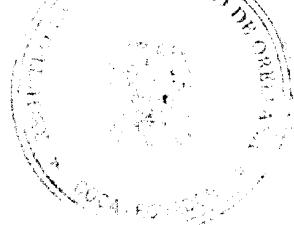
Dirección: Avenida 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)
ECUADOR **ORELLANA** **ECUADOR**

CERTIFICO: Que en esta fecha veinte de abril del año dos mil cinco, a las 15H15', queda legalmente registrada la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIONES SOCIALES EN LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LTDA. CONFLUENCIA AMAZONICA CIA. LTDA que otorgan SERGIO FRANCISCO LUDEÑA ABAD Y OBACO PIEDRA DORIA DEL CISNE. A favor de RIGOBERTO SERVILIO LUDEÑA ABAD, bajo el No. 17 Folio No. 26 del TOMO UNO del libro de inscripciones.

Fco. de Orellana, a 20 de abril del año 2005.

James Corrigan

Abg. Jaime Correa Aulestia
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ORELLANA**



En la ciudad de Francisco de Orellana a los 19 días del mes de Diciembre del año 2004 siendo las 15:00 (3 de la tarde) mediante convocatoria a junta general Extraordinaria y Universal de accionistas de Confluencia Amazónica Oca Itda. para analizar y resolver el siguiente orden del día:

- 1 Constatación del Quorum e Instalación de la sesión
- 2 Análisis del presupuesto para el año 2005
- 3 Conocer y resolver sobre solicitudes de nuevos socios
- 4 Informe sobre el reglamento interno de la empresa y Análisis
- 5 Asuntos varios
- 6 Clausura

Desarrollo de la sesión

1.- Constatación del Quorum e Instalación de la sesión

Una vez constatado el quorum y registrada la asistencia de los siguientes socios:

Tito Gonza:

Jesús Campaerde /

Julio Quispe /

Sergio Ledentia /

Wilson Cruzada /

Victor Gonza /

Jitolito Ortega /

Emma Ortega /

Ramon Sanchez /

encontrándose la totalidad de accionistas, el señor presidente agradece la asistencia a ésta reunión y declara instalada la sesión siendo las 19:00 (7 de la noche)

2.- Análisis del presupuesto para el año 2005

Después de analizar los rubros que eran gastos en la oficina y tomando en consideración la necesidad de solucionar esos gastos se llega a acordar los siguientes rubros por mes

Contador

195,00

Caja Chica

50,00

Secretaria

250,00

Gerente

50,00

Teléfono oficina

20,00

Celular

38,00

luz

28,00

impuestos

50,00

TOTAL GASTOS POR MES

1436,00

Con lo cual se acuerda un aporte mensual por cada accionista para el año 2005 de \$180,00 por cada mes.

3.- Convocar y resolver sobre solicitudes de nuevos socios
En este punto se procede a dar lectura a cada una de las solicitudes y se analiza a cada una de ellas llegando a la siguiente conclusión, en lo que se refiere al señor Rigoberto Ludeña se aprueba por tratarse de ser residente y por ser hermano de nuestro Compañero Sergio Ludeña
Así mismo se aprueba la petición del Ingeniero Luis Alvaro Luisa con la condición que Colabore con sus servicios profesionales cuando esta empresa lo requiera, de igual forma la sala autoriza para que el señor Sergio Ludeña Ceda una acción al señor Rigoberto Ludeña, y al señor Ramón Sánchez para que Ceda una acción a favor del Ingeniero Luis Alvaro, ya que de los socios tiene interés

4.- Análisis Del Reglamento interno

En este punto la asamblea sugiere Convocar a una nueva sesión para tratar este único punto, ya que no se puede aprobar en forma aclarada y acuerda Convocar para la segunda semana de Enero del 2005.

5.- Asuntos Varios

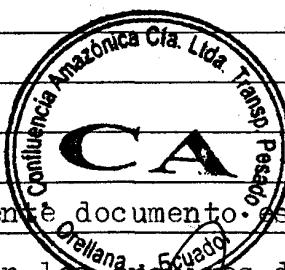
En este punto los señores asambleístas dejan en claro que se autoriza la sesión de participaciones antes señaladas porque a nadie le interesa al momento adquirir mas acciones.

6.- Clausura - Sin tener mas que tratar se clausura la sesión siendo las 23 H00 (11 de la noche)

~~Victor Gonza~~

sr. Victor Gonza

Presidente



CERTIFICO.- Que el presente documento es fiel ~~copy~~ ^{original} que reposa en los ~~copy~~ ^{original} archivos de esta empresa.



sr. Ramon Sanchez
GERENTE GENERAL

escribe...